

SEGUROS

SURA 



Tu compañero  
fiel, siempre  
seguro

# Brochure Seguro de Mascotas

Asegúrate de vivir

# Datos importantes para asegurar a una mascota



**Vigencia del seguro:**  
anual renovable.



**Cantidad de mascotas por póliza:**  
una mascota por póliza.

\*Se pueden incluir hasta 5 mascotas en una misma póliza, cada mascota contará con sus límites de manera independiente.



**Lugar de cobertura:**  
Panamá – Nivel nacional.



**Mascota cubierta:**  
perro o gato.



**Edad de asegurabilidad:**

puedes tomar la póliza para proteger a tu mascota siempre que tenga más de 3 meses y sea menor de 9 años. Si se asegura dentro de este rango, se podrá seguir renovando la póliza hasta la muerte de la mascota o hasta que el asegurado de SURA decida terminar el contrato del seguro.



## Requisitos de asegurabilidad:

- Esquema de vacunación completo de acuerdo a su edad.
- Antes de solicitar la póliza, declarar si la mascota ha sufrido alguna enfermedad grave en el último año y durante su vida o alguna cirugía ajena a la esterilización.
- Ser una mascota doméstica.  
\*No debe ser usada para funciones de guardia civil, seguridad privada o pública.
- Completar solicitud de seguros y adjuntar copia de cédula del dueño.
- Adjuntar en la solicitud la foto de la mascota desde varios ángulos (frente, trasera, lateral derecho y lateral izquierdo).

# Primas Anuales

## Plan básico

B/.**5.77**  
mensuales a 10 cuotas

## Plan clásico

B/.**11.26**  
mensuales a 10 cuotas

## Plan premium

B/.**21.76**  
mensuales a 10 cuotas

\*Planes incluyen ITBMS

## Coberturas para Mascotas

Coberturas para mascotas	Básico	Clásico	Premium
• Gastos médicos por accidentes de la mascota	Hasta B/,500.00	Hasta B/,500.00	Hasta B/,1,000.00
• Robo o asalto de la mascota	Hasta B/,500.00	Hasta B/,500.00	Hasta B/,500.00
• Muerte accidental de la mascota	Hasta B/,1,000.00	Hasta B/,1,000.00	Hasta B/,1,500.00
• Servicio de gastos funerarios para la mascota	Hasta B/,100.00	Hasta B/,100.00	Hasta B/,100.00
• Responsabilidad Civil por daños causados por la mascota	Hasta B/,5,000.00	Hasta B/,5,000.00	Hasta B/,5,000.00
• Gastos por defensa legal	Incluido	Incluido	Incluido
• Publicidad para localización de la mascota extraviada	Hasta B/,100.00	Hasta B/,100.00	Hasta B/,150.00
• Referencia y coordinación de servicios para la mascota	Incluido	Incluido	Incluido
• Consulta médica veterinaria	X	2 consultas	3 consultas
• Gastos médicos por enfermedad de la mascota	X	B/,350.00	B/,750.00
• Hospedaje para mascotas por inhabilitación de la vivienda o incapacidad del asegurado	X	Hasta B/,200.00	Hasta B/,500.00
• Desparasitación de la mascota	X	X	B/,15.00
• Esterilización de la mascota	X	X	B/,150.00
• Vacunación (mascotas mayores a 6 meses)	X	X	B/,70.00
• Sacrificio de la mascota	X	X	B/,150.00



## Detalles de cobertura del Plan Básico

Coberturas	Límite	Copago/Deducible	Eventos	Condición
• Gastos médicos por accidentes de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 500.00	Contra reembolso	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Robo o asalto de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 500.00	B/. 25.00 por evento	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Muerte Accidental de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 1,000.00	Incluido	No aplica	Sin periodo de espera
• Servicio de gastos funerarios para la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 100.00	No aplica	No aplica	Sin periodo de espera
• Responsabilidad Civil por daños causados por la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 5,000.00	B/. 50.00 por evento	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Gastos por defensa legal	Incluido	No aplica	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Publicidad para localización de mascota extraviada	Monto máx. anual hasta B/. 100.00	Contra reembolso	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Referencia y coordinación de servicios para la mascota	Incluido	No aplica	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera



## Detalles de cobertura del Plan Clásico

Coberturas	Límite	Copago/Deducible	Eventos	Condición
• Gastos médicos por accidentes de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 500.00	Contra reembolso	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Robo o asalto de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 500.00	B/. 25.00 por evento	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Muerte Accidental de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 1,000.00	Incluido	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Servicio de gastos funerarios para la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 100.00	No aplica	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Responsabilidad Civil por daños causados por la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 5,000.00	B/. 50.00 por evento	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Gastos por defensa legal	Incluido	No aplica	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Publicidad para localización de mascota extraviada	Monto máx. anual hasta B/. 100.00	Contra reembolso	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Referencia y coordinación de servicios para la mascota	Incluido	No aplica	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Consulta médica Veterinaria	Monto máx. anual hasta B/. 15.00	B/.5.00 por evento	2 eventos anuales	30 días
• Gastos médicos enfermedad: <small>hospitalización, radiografías, ecografías o exámenes de laboratorio por urgencias</small>	Monto máx. anual hasta B/. 350.00	B/. 25.00 por evento	Sin límites por eventos	30 días
• Hospedaje para mascotas por inhabilitación de la vivienda o incapacidad del asegurado	Monto máx. anual hasta B/. 200.00	Contra reembolso	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera



# Detalles de cobertura del Plan Premium

Coberturas	Límite	Copago/Deducible	Eventos	Condición
• Gastos médicos por accidentes de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 1,000.00	Contra reembolso	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Robo o asalto de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 500.00	B/. 25.00 por evento	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Muerte accidental de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 1,500.00	Incluido	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Servicio de gastos funerarios para la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 100.00	No aplica	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Responsabilidad Civil por daños causados por la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 5,000.00	B/. 50.00 por evento	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Gastos por defensa legal	Incluido	No aplica	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Publicidad para localización de mascota extraviada	Monto máx. anual hasta B/. 150.00	Contra reembolso	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Referencia y coordinación de servicios para la mascota	Incluido	No aplica	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Consulta médica veterinaria	Monto máx. anual hasta B/. 15.00	B/.5.00 por evento	3 eventos anuales	30 días
• Gastos médicos enfermedad: <small>hospitalización, radiografías, ecografías o exámenes de laboratorio por urgencias</small>	Monto máx. anual hasta B/. 750.00	B/. 25.00 por evento	Sin límites por eventos	30 días
• Hospedaje para mascotas por inhabilitación de la vivienda o incapacidad del asegurado	Monto máx. anual hasta B/. 500.00	Contra reembolso	Sin límites por eventos	Sin periodo de espera
• Desparasitación de la mascota (mayores de 1 año)	Monto máx. anual hasta B/. 15.00	No aplica	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Esterilización de la mascota por enfermedad	Monto máx. anual hasta B/. 150.00	B/.25.00	No aplica	30 días
• Vacunación (mascotas mayores a 6 meses)	Monto máx. anual hasta B/. 70.00	No aplica	1 evento anual	Sin periodo de espera
• Sacrificio de la mascota	Monto máx. anual hasta B/. 150.00	No aplica	No aplica	Sin periodo de espera



## Formas de Pago

- Descuento automático.
- Tarjeta de crédito.
- Débito ACH.
- Botón de Pago SURA.
- Mensual hasta diez pagos (10).
- Mensual hasta seis pagos (6).
- Mensual hasta tres pagos (3).
- Anual un pago (1).

## Terminación del Seguro

- Fallecimiento de la mascota.
- Cuando el asegurado o SURA decidan terminar el contrato antes de su vencimiento.
- Por mora en el pago de la prima.
- Cuando se agote el valor asegurado de la totalidad de los amparos.

# Cobertura para Mascotas

\*Aplica para animales domésticos: perros y gatos

## Consultas

Cubre los gastos usuales y razonables de una consulta médica veterinaria en clínicas / hospitales veterinarios o en prestadores de servicio afiliados a la red.

## Gastos médicos por enfermedad o accidente

Cubre los gastos veterinarios usuales y razonables de emergencia/urgencias hospitalarias en clínicas y hospitales veterinarios afiliados a la red.

Gastos cubiertos por urgencias: hospitalización, radiografías, ecografías o exámenes de laboratorio, según los beneficios, límites, términos y periodo de carencia, indicados en las Condiciones Particulares o Certificado de Seguro de esta póliza.

## Desparasitación

Cubre los gastos veterinarios usuales y razonables por desparasitación de la mascota.

## Gastos funerarios

El servicio de exequias para mascotas incluye la recogida y traslado del animal, servicio de crematorio y entrega de las cenizas en cofre.

## Esterilización

Se cubren los gastos por esterilización si comprometen la salud de la mascota. Para solicitar este servicio, el dueño deberá realizar y asumir los costos de los exámenes pre quirúrgicos (cuadro hemático, ALT y creatinina) y enviar los resultados a la línea de atención para que sean evaluados por el área veterinaria, quien determinará si la mascota es apta para el procedimiento.

## Robo o asalto

En caso de robo o asalto a la mascota, SURA cubrirá los gastos de búsqueda mediante reembolso. Para reclamar, debe haber transcurrido 30 días sin que haya noticias de la mascota y enviar un soporte de extravío (como una denuncia) o publicaciones en diferentes medios de comunicación.

## Hospedaje

Se cubren por reembolso los gastos por el uso de albergue temporal para mascotas domésticas en caso de inhabilitación temporal de la vivienda, debido al acaecimiento de cualquier siniestro, garantizado por este Seguro o por la hospitalización del asegurado principal. En ambos casos, el contratante debe presentar constancia.

## Sacrificio

Se cubren los gastos por sacrificio o eliminación del cadáver del animal asegurado cuando lo determine el veterinario, como consecuencia de un accidente o enfermedad incurable.

## Publicidad

En caso de extravío del animal asegurado, SURA cubrirá bajo reembolso la impresión de afiches con fotografías y datos de la mascota, así como la publicación de la información a través de redes sociales.

# Cobertura para Mascotas

\*Aplica para animales domésticos: perros y gatos

## Muerte accidental

En caso de muerte de la mascota dentro de los treinta (30) días seguidos a la fecha del accidente, SURA pagará a EL CONTRATANTE, el monto de la suma asegurada por esta cobertura, inmediatamente después de recibidas y aprobadas las pruebas que comprueben que el fallecimiento del animal asegurado se produjo durante la vigencia de esta cobertura, como consecuencia directa e inmediata de un accidente.

La muerte del animal deberá ser acreditada mediante un certificado por un veterinario en el que deberá dejarse expresa constancia, a lo menos, de lo siguiente:

- Nombre del animal
- Especie y raza
- Sexo
- Edad
- Tipo de accidente sufrido
- Causa precisa del fallecimiento

Nombre completo del veterinario, datos de idoneidad del veterinario, y, en su caso, clínica en la que examinó, atendió y/o certificó el fallecimiento del animal.

## Responsabilidad Civil

Durante la vigencia de este Seguro, SURA amparará la Responsabilidad Civil extracontractual de EL CONTRATANTE en su calidad de dueño del animal, descrito en la carátula de la póliza, cuando el actuar de éste, acontecido durante la vigencia de la póliza, cause la muerte, lesiones y/o daños a bienes de terceras personas, conforme a lo dispuesto por la legislación panameña. También se ampararán las costas judiciales, procesales y personales, en que eventualmente pueda resultar condenado EL CONTRATANTE.

## Gastos por Defensa Legal

Cuando el asegurado requiera Defensa Legal por demandas judiciales presentadas ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, derivadas de riesgos cubiertos por la presente póliza, la compañía proporcionará, a sus expensas, los servicios de sus abogados, siempre y cuando el siniestro esté amparado en la póliza y haya sido solicitada por escrito por el asegurado. Esta cobertura forma parte del límite de Responsabilidad Civil.

## Vacunación

SURA ofrece el refuerzo de vacuna hexavalente anual, que inmuniza contra moquillo, adenovirus 1 y 2 (hepatitis y tos de las perreras), dos cepas causantes de leptospirosis y parvovirus. Este servicio se prestará a mascotas mayores de seis meses que cuenten con un carné de vacunas al día. Los servicios están sujetos a previa evaluación y autorización del médico veterinario, el cual valorará previamente el estado de salud de la mascota.

## Coordinación de servicios

A través de la línea de atención SURA, EL CONTRATANTE obtendrá información sobre algunos servicios que pueda necesitar la mascota:

- Referencia de cementerios de mascotas.
- Referencia de salones de belleza, boutiques y clínicas veterinarias.
- Referencia de adiestradores de perros.
- Información sobre veterinarias, guarderías y demás servicios de mascotas.

Los costos de estos servicios deben ser asumidos por EL CONTRATANTE.

# Exclusiones

## SURA no pagará la indemnización cuando los daños y perjuicios sean causados directa o indirectamente por:

- Enfermedades o accidentes sufridos antes de tomar este Seguro.
- Infecciones o enfermedades transmitidas por la mascota para la cobertura de daños a terceros.
- Enfrentamientos con otros animales en competencias, exposiciones y peleas ilegales.
- Accidentes relacionados con uso de la mascota como servicio de guardia, defensa civil, seguridad pública o privada.
- Enfermedades preexistentes.
- No se cubren medicamentos o tratamientos posteriores a la urgencia médica.
- Procedimientos estéticos que no sea a causa de un accidente.
- Trastorno de articulación temporomandibular.
- Condición o tratamiento de cualquier enfermedad por falta de vacunación o prevenible con la vacunación.
- Soportes o aparatos terapéuticos y ortopédicos.
- Amigdalectomía.
- Cirugías de producto estético o no accidental como injertos o trasplantes de órganos.
- Marcapasos.
- Procedimiento Limb Sparing-Ventilación mecánica.
- Enfermedad relacionada o consecuencia al virus de la leucemia felina (FELV), y el del virus de inmunodeficiencia felina (FIV).
- Malformaciones.

## No se reconocerán los siguientes gastos y tratamientos:

- Prevención y mantenimiento de la salud.
- Vacunación, castración, fertilización.
- Traslado de la mascota.
- Exámenes de diagnóstico no derivados de la urgencia por enfermedad o accidente.
- Relacionados con la rabia.
- Por alteraciones hormonales.
- Dentales o de mandíbula que no sean consecuencia de un accidente.
- Procedimientos realizados en clínicas veterinarias que no estén legalmente constituidas o no sean parte de la red de aliados SURA.
- Gestación.
- Defectos anatómicos.
- Displacias de caderas.
- Gastos de alimentación.

## Tampoco podrás hacer uso de las coberturas cuando tu mascota:

- Se encuentre bajo el efecto de sustancias alucinógenas o bajo los efectos del alcohol.
- Haya sido lastimada de forma dolosa por ti o por algún pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.

# Exclusiones

Riesgos excluidos bajo las siguientes coberturas:

## Responsabilidad Civil

1. Muerte, lesiones y/o daños sufridos por EL CONTRATANTE, por su cónyuge, por sus parientes, sea por afinidad y por consanguinidad hasta el segundo grado; inclusive por las personas que viven y/o laboran en su hogar o aquellas bajo las cuales, transitoriamente, custodian, cuidan, atienden, alimentan, entrenan o pasean al animal.
2. La Responsabilidad Civil contractual.
3. Los daños a bienes confiados a EL CONTRATANTE para que los controle, custodien, vigile, transporte, arrastre o remolque y, en general, las que tenga bajo cualquier título que produzca la obligación de restituirlas o devolverlas.
4. Muerte, lesiones y/o daños producidos por el animal asegurado a consecuencia de maltrato, acto u omisión intencional o dolosa de EL CONTRATANTE, de su cónyuge, de sus parientes, sea por afinidad y por consanguinidad hasta el segundo grado; inclusive de las personas que viven y/o laboran en su hogar o aquellas bajo las cuales, transitoriamente, custodian, cuidan, atienden, alimentan, entrenan o pasean al animal.
5. Muerte, lesiones o daños producidos cuando el animal participe en competencias, desafíos y peleas.
6. La Responsabilidad Civil por actos del animal asegurado realizados fuera del territorio de la República de Panamá.
7. Los accidentes causados por fenómenos sísmicos, inundaciones u otros fenómenos de carácter catastróficos.
8. Accidentes resultantes o por la intervención o bajo la influencia directa o indirecta de condiciones preexistentes a la vigencia de la póliza.
9. Accidentes sufridos durante la ejecución de actos ilegales llevados a cabo por EL CONTRATANTE, sus herederos, o durante la ejecución de actos delictivos en contra de EL CONTRATANTE o de sus bienes.
10. Efectos de guerra, declarada o no declarada, invasión, acción de un enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas, ya sea con o sin declaración de guerra, así como tampoco ningún ejercicio o práctica de guerra.

## Muerte accidental

1. Muerte Accidental resultante o por la intervención o bajo la influencia directa o indirecta de condiciones preexistentes a la vigencia de la Póliza.
2. Muerte Accidental a consecuencia de anomalías congénitas, y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías o se relacionen con ellas.
3. Muerte del animal asegurado a consecuencia de maltrato, un acto u omisión intencional o dolosa de EL CONTRATANTE, de su cónyuge, de sus parientes, sea por afinidad y por consanguinidad hasta el segundo grado; inclusive de las personas que viven y/o laboran en su hogar o de aquellas bajo las cuales, transitoriamente, custodian, cuidan, atienden, alimentan, entrenan o pasean al animal.
4. Muerte accidental cuando el animal participe en competencias, desafíos y peleas.
5. Muerte accidental fuera del territorio de la República de Panamá.
6. Muerte accidental a consecuencia de fenómenos sísmicos, inundaciones u otros fenómenos de carácter catastróficos.
7. Efectos de guerra, declarada o no declarada, invasión, acción de un enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas, ya sea con o sin declaración de guerra, así como tampoco ningún ejercicio o práctica de guerra.

# Exclusiones

Riesgos excluidos bajo las siguientes coberturas:

## Robo o asalto

1. Actos dolosos por parte de EL CONTRATANTE o los parientes de EL CONTRATANTE.
2. Robo o asalto cuando el animal participe en enfrentamientos con otros de su misma especie u otra especie del reino animal, incluyendo competencias, desafíos y peleas.
3. Robo o asalto por negligencia de EL CONTRATANTE o los parientes de EL CONTRATANTE. Se excluye Robo o Asalto fuera del territorio de la República de Panamá.

## Gastos médicos por accidente

1. Accidentes resultantes o por la intervención o bajo la influencia directa o indirecta de condiciones preexistentes a la vigencia de la póliza.
2. Accidentes a consecuencia de anomalías congénitas, y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías o se relacionen con ellas.
3. Intervenciones o tratamientos practicados por veterinarios no idóneos.
4. Accidentes del animal asegurado a consecuencia de maltrato, un acto u omisión intencional o dolosa de EL CONTRATANTE, de su cónyuge, de sus parientes, sea por afinidad y por consanguinidad hasta el segundo grado; inclusive de las personas que viven y/o laboran en su hogar o aquellas bajo las cuales, transitoriamente, custodian, cuidan, atienden, alimentan, entrenan o pasean al animal.
5. Accidentes cuando el animal participe en competencias, desafíos y peleas.
6. Gastos relacionados a las necesidades para el sacrificio del animal.
7. Accidentes incurridos fuera de la República de Panamá.
8. Accidentes a consecuencia de fenómenos sísmicos, inundaciones u otros fenómenos de carácter catastróficos.
9. Accidentes durante la ejecución de actos ilegales llevados a cabo por EL CONTRATANTE, sus herederos, o durante la ejecución de actos delictivos en contra de EL CONTRATANTE o de sus bienes.
10. Efectos de guerra, declarada o no declarada, invasión, acción de un enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas, ya sea con o sin declaración de guerra, así como tampoco ningún ejercicio o práctica de guerra.
11. Reclamaciones a consecuencia directa o indirecta de actos de terrorismo.

## Gastos médicos por enfermedad

1. Enfermedades resultantes o por la intervención o bajo la influencia directa o indirecta de condiciones preexistentes a la vigencia de la póliza.
2. Enfermedades a consecuencia de anomalías congénitas, y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías o se relacionen con ellas.
3. Intervenciones quirúrgicas a consecuencia de embarazo del animal asegurado, al menos que sea médicamente necesario (requiere preautorización).
4. Intervenciones quirúrgicas destinadas o a consecuencia de corregir o suprimir defectos estéticos (ejemplo: corte de orejas o cola).
5. Gastos odontológicos para el animal asegurado.

## Sacrificio

1. Accidentes o enfermedades resultantes o por la intervención o bajo la influencia directa o indirecta de condiciones preexistentes a la vigencia de la póliza.
2. Accidentes o enfermedades a consecuencia de anomalías congénitas, y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías o se relacionen con ellas.
3. Intervenciones practicadas por veterinarios no idóneos.
4. Accidentes o enfermedades del animal asegurado a consecuencia de maltrato, un acto u omisión intencional o dolosa de EL CONTRATANTE, de su cónyuge, de sus parientes, sea por afinidad y por consanguinidad hasta el segundo grado; inclusive de las personas que viven y/o laboran en su hogar o aquellas bajo las cuales, transitoriamente, custodian, cuidan, atienden, alimentan, entrenan o pasean al animal.
5. Accidentes o enfermedades a consecuencia de participación del animal en competencias, desafíos y peleas.
6. Sacrificio y eliminación del cadáver fuera de la República de Panamá.



## Coberturas que coordina nuestro proveedor aliado, quien ofrece la asesoría y agenda el servicio mediante la línea 310-SURA (9848)

**Los siguientes servicios se prestarán de:**  
lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

- Consulta médica veterinaria.
- Gastos médicos por enfermedad de la mascota.
- Desparasitación de la mascota.
- Esterilización de la mascota.
- Vacunación.
- Sacrificio de la mascota.

## Coberturas que se manejan contra reembolso directo en SURA

- Robo o asalto de la mascota.
- Publicidad por extravío de la mascota.
- Gastos médicos por accidentes de la mascota.
- Muerte accidental de la mascota.
- Responsabilidad Civil por daños causados por la mascota y defensa legal.
- Hospedaje para mascotas por inhabilitación de la vivienda o incapacidad del asegurado.
- Gastos médicos por urgencias o enfermedad incurridos por el uso de atención veterinaria fuera de la red de aliados.



# Pago de la indemnización

Cobertura	Pago de la indemnización
Robo o extravío de la mascota	SURA reembolsará el valor reclamado dentro del mes siguiente a la recepción de la denuncia.
Gastos médicos por accidentes o enfermedad	SURA reembolsará el valor reclamado dentro del mes siguiente a la recepción de la factura correspondiente.
Muerte accidental de la mascota	SURA reembolsará el valor reclamado dentro del mes siguiente a la recepción del sustento médico sobre la muerte accidental de la mascota.
Responsabilidad Civil por daños causados por la mascota	SURA pagará la indemnización a la que está obligada en el plazo de 1 mes, una vez el asegurado acredite la ocurrencia y cuantía del siniestro.
Gastos por defensa legal	SURA asignará un abogado a EL CONTRATISTA para que defienda o reembolse el costo en los 15 días siguientes, siempre que el asegurado solicite la aprobación previa y los gastos sean necesarios y razonables.
Hospedaje para mascotas por inhabilitación de la vivienda o incapacidad del asegurado	SURA reembolsará el valor reclamado dentro del mes siguiente a la recepción de la factura correspondiente al hospedaje de la mascota, así como el sustento de hospitalización o inhabilitación de la vivienda.
Publicidad para localización de la mascota extraviada	SURA reembolsará el valor acordado de la cobertura en un periodo de treinta (30) días, posterior a la presentación del reclamo. SURA no es responsable del éxito o del fracaso de las acciones emprendidas.

Perderás la protección de este Seguro si presentas la reclamación de manera fraudulenta o usando declaraciones o documentos falsos. Podrás soportar tu reclamación enviando los siguientes documentos al correo que desde la línea te indicarán: • Descripción de los hechos. Historia clínica de tu mascota. • Historia clínica del tercero afectado. • Factura correspondiente que debe tener tu nombre y el de tu mascota. • Los demás documentos que se te soliciten de acuerdo con el caso concreto.



## Red de Prestadores de Servicios

Contamos con una amplia red de clínicas veterinarias y tiendas que ofrecen los siguientes servicios para tu mascota:



**Servicios de cremación**



**Servicios de Grooming**



**Pet Shop**



**Guardería y hospedaje**



**Consultas y farmacia**



**Trámites para viajes**



**Paseos y transporte de la mascota**



**Fotografía**



**Repostería**

